



SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS

- Nueva planta, ampliación o reforma
- Demolición
- Vaciado
- Obras menores
- 1ª utilización de edificio
- Vallado de obras
- Instalación de rótulos

AYUNTAMIENTO ALDEA DEL FRESNO
Pza. De la Constitución, 2
28620 MADRID

D/ D^a.....con domicilio en

.....Localidad.....

Calle.....nº.....escalera.....piso.....Letra.....

D.N.I./N.I.F./PASAPORTE.....actuando en nombre propio/ en

Representación de.....,con D.N.I./C.I.F.....

Propietario/arrendatario/usufructuario,.....

del inmueble donde se proyectan las obras.

Situación de la obra:.....

Presupuesto en €:

Descripción detallada de la obra con la superficie afectada en m2.....

.....

.....

.....

.....

Documentos que deben adjuntarse:

PLANOS o CROQUIS A MANO ALZADA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE OBRAS

FOTOCOPIA DEL D.N.I.

OTROS DOCUMENTOS:

Solicitud de bonificaciones:

- a) Obras de rehabilitación de viviendas ya construidas, motivadas porque existan situaciones de insuficiencia o degradación de los requisitos básicos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad de las edificaciones y así sea determinado por los Servicios Técnicos Municipales y cuyos propietarios sean declarados aptos para este beneficio fiscal por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento: 70 % de bonificación.
- b) Obras de rehabilitación o reconstrucción de viviendas, así como sus instalaciones que se deriven de catástrofes derivadas de corrimiento de tierras, explosiones de gas, inundaciones de agua por trombas de lluvia, etc., y que así hayan sido valoradas por los servicios técnicos municipales como tal el 95 % de bonificación.
- e) Obras de rehabilitación de aquellos edificios de viviendas con una antigüedad en su licencia de construcción de 20 años o más, siempre que incluyan obras de accesibilidad universal y/o uso racional de energía: el 50 % de bonificación.
- d) La Construcciones, Instalaciones y obras de Especial interés municipal y catalogados como de especial protección singular o integral, 50 % de bonificación.
- e) Las obras de nueva planta de Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial y Viviendas de Integración Social (V.I.S.) el 80 % de bonificación.

La solicitud de bonificación se presentará por el interesado junto con la solicitud de Licencia de Obra correspondiente, alegando la causa que motiva la bonificación que se solicita y adjuntando la documentación que la justifique, sin perjuicio que el Ayuntamiento pueda requerirle cualquier otra que se estime oportuna.

El solicitante deberá presentar el certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento. No se concederá ninguna bonificación sin la presentación de este certificado.

El firmante cuyos datos personales se indican, SOLICITA le sea concedida licencia para las obras mencionadas; declara bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que ha reseñado, y adjunta los documentos que se relacionan.

Aldea del Fresno, a..... de.....de.....

Firma del solicitante: